

INF/FDI/DGE/UAI/0045-23

**PRIMER SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL INFORME
INF/FDI/DGE/UAI/0077-22 EMERGENTE DE LA REVISIÓN ANUAL SOBRE EL PROCEDIMIENTO
ESPECÍFICO PARA EL CONTROL Y CONCILIACIÓN DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS
SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA SERVIDOR PÚBLICO DEL FDI, POR EL PERÍODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**

RESUMEN EJECUTIVO

Informe INF/FDI/DGE/UAI/0045-23, emergente del Primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del INF/FDI/DGE/UAI/0077-22 del 19 de julio de 2022 referente a la revisión anual sobre el Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público del FDI, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

El objetivo del presente seguimiento está orientado a comprobar el grado de cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el INF/FDI/DGE/UAI/0077-22 del 19 de julio de 2022 referente a la revisión anual sobre el Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público del FDI, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

El objeto del seguimiento lo constituyó los siguientes documentos:

- El Informe INF/FDI/DGE/UAI/0077-22 del 19 de julio de 2022 emergente de la revisión anual sobre el Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público del FDI, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
- Circulares, Instructivos y Memorándums.
- El Formato 1 "Aceptación de las Recomendaciones", donde consta el pronunciamiento de aceptación de todas las recomendaciones por parte de los Departamento, Unidades y áreas organizacionales vinculadas con su cumplimiento.
- El Formato 2 "Cronograma de Implementación de Recomendaciones" cuyo plazo máximo establecido es hasta diciembre de la gestión 2022
- La documentación y evidencia que respalda las tareas desarrolladas para el cumplimiento de las recomendaciones.

A continuación, se exponen los resultados obtenidos en el Primer seguimiento

Recomendación	Rec.	1er. Seguimiento		
		cumplida	No Cumplida	No Aplicable
Falta de implementación del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada empleado	R.01	✓		
Observaciones a la declaración de inexistencia de doble percepción y falta de acciones para verificar la remuneración máxima con recursos públicos	R.02	✓		
Deficiencias en boletas de salidas de comisión	R.03	✓		
Errores en cálculo de descuentos por atrasos y faltas en consultores de línea y personal eventual	R.04	✓		
Falta de Respaldo a los Registros de Ejecución del Gasto	R.05	✓		
Falta de presentación de información al SENASIR	R.06	✓		
Falta de uniformidad en contratos	R.07	✓		
TOTAL		9	0	0
PORCENTAJE		100%	0,0%	0,0%

La Paz, 5 de mayo de 2023.

Lic. Eliseo Daniel Aroa Condori
RESPONSABLE DE AUDITORÍA INTERNA
Y AUDITORÍA DE PROYECTOS
FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA
CAULP-3641 CAUB-9149

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD INDÍGENA BICENTENARIO"